

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DEL FONDO DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. COORDINACIÓN DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR

Ciudad de México, a 22 de enero de 2025

Oficio: CEAVICDMX/DFVCDMX/CIE/077/2025.

Expediente: CEAVI/CIE/094/2024

Asunto: Se remite Opinión Técnica y expediente

constante de 30 fojas útiles.

LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Me refiero a su oficio CEAVICDMX/DFV/RELOVI/770/2024 de data 27 de septiembre de 2024, mediante el cual solicitó la elaboración de la Opinión Técnica con relación a la petición de la C. Gabriela Hernández Arreola, a fin de estar en posibilidades de determinar si es procedente o no su solicitud de ingreso al Registro Local de Victimas.

En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 135, 177 y 178 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México; 28 del Reglamento de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México; hago de su conocimiento que la suscrita emitió la "OPINIÓN TECNICA QUE EMITE LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR (CIE) DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CEAVI), DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CEAVI/CIE/094/2024; A FIN DE RESOLVER LA SOLICITUD HECHA POR EL COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA CEAVI; RECIBIDA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE VÍCTIMA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO POR LO QUE RESPECTA A LA C. GABRIELA HERNÁNDEZ ARREOLA. EN ATENCIÓN DE SU SOLICITUD DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO".

En ese sentido, remito a Usted el documento original de la Opinión Técnica antes referida, así como el expediente administrativo CEAVI/CIE/094/2024, iniciado con motivo de la recepción del oficio de mérito constante de 30 fojas útiles, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones correspondientes.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

ICDA MARÍA DE LOURDES CARRILLO VEGA

COORDINADORA DEL COMITÈ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR

DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MLCV/JHB

OMISIÓN EJECUTIVA DE ENCIÓN A- VICTIMAS



